



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°38 **MARTES 01 DE MARZO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 01 de Marzo del 2022, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°38 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Concejal Yorsi González Castro, Carlos González Arcos, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta.

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, se encuentra ausente en esta reunión, debido a que se encuentra con Licencia Médica.

La tabla a tratar es la Siguiete:

1. Observaciones a actas anteriores N°35, 36 y 37
2. Informe del Presidente del Concejo, Alcalde
3. Informe de Comisiones
4. Informe de Pandemia
5. Lectura de Correspondencia recibida
6. Audiencia al Conjunto de Proyección Folklórica Denu-Kuyul
7. Retorno a clases
8. Puntos varios

Antes de comenzar con el primer punto de la tabla, el Concejal Francisco Yevenes, en nombre del Concejo, envía un saludo afectuoso al equipo de voleibol que obtuvieron el primer lugar en un campeonato desarrollado en la comuna de Coronel y a los Robles que tuvieron una brillante participación obteniendo el segundo lugar en un campeonato efectuado en la quinta región.

Observaciones a actas anteriores N°35, 36 y 37

Se informa que las actas N°35 y N°36, fueron enviadas a los correos electrónicos de cada concejal, se consulta si existen algunas observaciones para ser subsanadas.

El Secretario Municipal, observa que no aparece contemplada la presencia del Concejal Carlos González Arcos, de modo que, lo integrará en las actas 35 y 36 respectivamente.

Expuesto lo anterior, el Concejo, aprueba actas correspondientes a la sesión N°35, 36 y N°37

Informe de Comisiones

La Concejala Edith Soto, informa respecto a la comisión de deportes, señala que fueron partícipes del Campeonato que realizó el club deportivo Cultural Obrero, fue un campeonato de participación reducida producto de la pandemia pero con bastante aceptación. En relación a la comisión de la mujer, se entregó información por parte de la profesional Macarena Manríquez, en donde nos reuniremos el día jueves durante la jornada de la tarde. De modo que, se entregará mayor información en la próxima sesión de concejo.

El Concejal Felipe Saavedra, manifiesta que este fin de semana se obtuvieron grandes logros en el ámbito deportivo, comenzando con el campeonato de voleibol que se desarrolló en la comuna de Coronel, donde se obtuvo el primer lugar, de modo que, felicita al equipo y a Don Iván Echeverría. Por otra parte, manifiesta que un grupo de 20 personas del Club Los Robles, acudieron a la ciudad de Quinteros representando a nuestra comuna, esta vez no se obtuvo el primer lugar, pero felicita al equipo por la entrega y compromiso. Informa además el lamentable fallecimiento de un miembro del equipo Los Robles, enviamos un afectuoso abrazo y sentido pésame a su familia. Por lo anterior, solicita hacer un minuto de silencio para nuestro amigo.

El Concejal Carlos González, manifiesta que el día de ayer se tenía reunión de comisión de salud a las 10 de la mañana, pero debido a problemas de salud se tuvo que suspender, de modo que, se retomará desde la próxima semana

El Concejal Yorsi González, informa respecto a la comisión de medio ambiente, se obtuvieron dos reuniones una se desarrolló con Medio ambiente y la otra con Secplan, el Concejal Felipe Peña entregara mayor información al respecto.

El Concejal Felipe Peña, informa que el día 8 de febrero con oficina de medio ambiente, se reunieron para hablar diferentes temas de relevancia, una de ellas, el seminario sobre el tema del agua, como bien saben, se pretendía realizar esta actividad el 24 de febrero, pero debido al alza de los casos positivos en nuestra comuna, tuvimos que posponer para el día 23 de marzo, de modo que, se está trabajando para que esto sea efectivo. El día viernes 11 de febrero sostuvimos reunión con Secplan para nutrirnos de información sobre proyectos de agua que se estén elaborando, esperamos que estos proyectos sigan progresando, puesto que actualmente la necesidad de contar con agua de buena calidad sobre en todo en sectores rurales de nuestra es muy importante para darle solución a la escasez hídrica.

El Concejal Yorsi González, agrega que hizo una presentación a la Contraloría Regional del Biobío para dar cumplimiento a diversos dictámenes que han salido respecto a los pocos litros de agua que hoy se les entrega a la población, en donde en la jurisprudencia señala que el mínimo deben ser 100 litros, esperamos la respuesta y que sea positiva, que nos permita exigir al gobierno entrante más recursos, mientras no se solucione el problema que tenemos.

El Concejal Francisco Yevenes, sugiere que en relación al nuevo cambio de Gobierno, pudiéramos desde ya, ustedes como comisión junto al Concejo para ver el tema hídrico, solicitar a la Delegada Provincial una audiencia formal donde podamos participar todos los Concejales y Alcalde para plantear estos temas.

El Concejo, está de acuerdo en solicitar audiencia a la Delegación Provincial para conversar respecto al tema hídrico en la comuna.

Informe del Presidente del Concejo, Alcalde

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, se suma al dolor de la familia y la pérdida del deporte, un joven vigoroso y con tanto que entregar, por lo cual, envía un afectuoso abrazo a su familia y amigos.

Como segundo punto, señala que estamos en pleno proceso de la modificación del plano regulador comunal, comienza una etapa que no es menor, que son las audiencias públicas, los días 10 y 12 de marzo a las 10.30 horas en salón Walter Ramírez, extiende la invitación para aquellos que quieran realizar planteamientos. Señala que esto ya se publicó en el Diario Oficial y entendemos que es una

exigencia legal, pero además entendemos que la participación es clave para lo que significa modificar el plano regulador.

Agradecer la participación y representación del Concejo en la actividad desarrollada en Mina Costa en estos 12 años de conmemoración del terremoto y lebulenses que perdieron la vida en dicho lugar. Como último punto, informa que durante el mes de marzo, se viene el pago de permiso de circulación, vamos a tener un sistema adicional, que es tener una caja en un lugar más expedito, esto se realizará además en boletería del Estadio, lugar que cuenta con estacionamiento amplio y el espacio suficiente para llevar a cabo este proceso.

Informe de Pandemia

El Jefe de Gabinete, Don Ronald Azocar, informa respecto al estado actual de la pandemia en nuestra comuna, señala que al 28 de febrero 2022 hay 322 casos activos, 44 personas fallecidas, 3690 pacientes recuperados, hoy se informan 6 casos nuevos lo que arroja un total de 4056 contagios acumulados, el estado actual de nuestra comuna es el paso 2 de transición.

En relación a la tasa de incidencia diaria de casos activos en la provincia de Arauco, periodo del 13 de febrero al 26 de febrero son: Lebu 163,8; Arauco 175,3; Cañete 58,1; Contulmo 91,6; Curanilahue 116,3; Los Álamos 137,2 y Tirúa 78,1. En cuanto a la positividad de la comuna es de 32,24%, durante la semana pasada se realizó un total de 618 PCR y 500 test de antígenos, entre Hospital, CESFAM y SEREMI. Informa que el lugar donde se esta desarrollando la búsqueda activa de casos, se trasladará en la biblioteca municipal antigua. Informa además, que en relación a las vacunas, existe un total de 25.351 personas vacunadas con la primera dosis, y 24.556 con la segunda dosis, lo que corresponde a 121,1% de cobertura, con la tercera dosis de refuerzo, existe un total de 18.245 y 1.481 con la cuarta dosis.

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Ordinario N° 84 de fecha 25/02/2022, del Jefe (S) Depto. Comunal de Educación de Lebu, Víctor Garrido López, solicita al H. Concejo Municipal apruebe los correspondientes contratos a celebrar para el "Transporte Escolar Año 2022", estos son:

1. **"Servicio de Traslado escolar Sectores Rurales"**
2. **"Servicio Traslado alumnos Escuela Armando Arancibia Olivos"**
3. **"Servicios Traslado Alumnos Sectores Pehuén -Santa Rosa"**

El Concejo, aprueba suscripción de contrato para el transporte escolar año 2022, los servicios son; Servicio de Traslado escolar Sectores Rurales", "Servicio Traslado alumnos Escuela Armando Arancibia Olivos" y "Servicios Traslado Alumnos Sectores Pehuén -Santa Rosa"

- ❖ Ordinario Interno N° 07 de 01/02/2022, del Secretario Comunal de Planificación Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal, el Compromiso de asumir los costos de operación y Mantención de la iniciativa denominada " Construcción Quisco Feria Libre Calle O'Higgins, Comuna de Lebu", los costos comprometidos asciende a la suma total de \$ 1.000.000.anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil del proyecto.

El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de la

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

iniciativa denominada " Construcción Quisco Feria Libre Calle O'Higgins, Comuna de Lebu", los costos comprometidos asciende a la suma total de \$ 1.000.000.anuales.

- ❖ Ordinario Interno N°008 de fecha 04/02/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S), Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación de la suscripción del Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 21 de enero de 2022, por un monto de M\$ 183.073.00.-

El Concejo, aprueba la suscripción de Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 21 de enero de 2022, por un monto de M\$ 183.073.00.-

- ❖ Ordinario Interno N° 09 de fecha 08/02/2022, el Secretario Comunal de Planificación (s), Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal el compromiso de cubrir los costos de instalación, Operación y Mantención del equipamiento, incluidas las herramientas, por un monto total de \$ 1.500.000 anual del proyecto denominado "Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, Lebu", cuyos monto se incrementará según el IPC y se mantendrá toda la vida útil del proyecto.

El Concejo, acuerda asumir el compromiso de cubrir los costos de instalación, Operación y Mantención del equipamiento, incluidas las herramientas, por un monto total de \$ 1.500.000 anual del proyecto denominado "Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, Lebu".

- ❖ Correo electrónico de fecha 28/02/2022, enviado por el Director de la DAS Juan Díaz Arancibia, quien solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación de convenios de programas ministeriales de salud, los cuales son: **"Programa Odontológico Integral 2022", Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2022", "Programa de rehabilitación integral en la red de salud 2022", "Programa de Mejoramiento de la equidad en salud rural 2022" y "Programa de fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria 2022 componente 1.2:"**

El Concejo, por unanimidad aprueba los convenios de programas ministeriales de salud, los cuales son: "Programa Odontológico Integral 2022", Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2022", "Programa de rehabilitación integral en la red de salud 2022", "Programa de Mejoramiento de la equidad en salud rural 2022" y "Programa de fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria 2022 componente 1.2:"

- ❖ Minuta del Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, donde presenta la propuesta al H. Concejo Municipal, de aprobar la Contratación vía trato directo del servicio de " disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios" correspondientes a 3000 toneladas, por un monto de 1500 UF.

FUNDAMENTOS:

1. La necesidad de continuar con la disposición de los Residuos Sólidos Domiciliarios en el Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A., mientras que las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para Licitación

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

el servicio en comento, son revisadas por la Contraloría Regional del Biobío, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad y el Órgano Contralor en fecha abril de 2018.

2. El hecho de encontrarse ante la necesidad imperiosa de dar continuidad ininterrumpida al servicio de aseo y ornato en la comuna, dado lo señalado, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala en el título 1 Párrafo 2°, de las funciones y atribuciones, Artículo 3, Letra F, la responsabilidad que compete al municipio en el aseo y ornato de la comuna, y en lo relacionado con los residuos domiciliarios, le corresponde su recolección, transporte y disposición final.
3. El principio de Servicialidad del Estado, específicamente la obligación que por Ley le corresponde a los Municipios en mantener el aseo y ornato en la comuna, con el fin de evitar emergencias sanitarias que pudieran afectar a la población.
4. La necesidad de pagar el servicio prestado por el proveedor durante el mes de febrero del presente año.

DESCRIPCIÓN:

La propuesta para aprobación para el Concejo Municipal es Autorizar trato directo con Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A, el precio ofertado, por tonelada es de UF 0,5, el precio por 3000 toneladas es de UF 1500.

El Concejo, autoriza trato directo con Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A, para el servicio de " disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios" correspondientes a 3000 toneladas, por un monto de 1500 UF.

- ❖ Carta de la Asociación de Colectiveros de Lebu, y la Línea de Colectiveros ROMAR, solicitan al H. Concejo Municipal, un terreno en comodato, en el sector de Santa Fe. La solicitud, se fundamenta sobre la pertinencia de contar con un terreno destinado a la edificación de una sede social para la Asociación de Colectiveros y un terminal para la Línea de Colectiveros ROMAR, en el sector mencionado, dada la próxima construcción del nuevo Hospital. De esta manera, se extendería la actual línea de colectivos, hacia el sector indicado cumpliendo con lo exigido por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Lo anterior, cumpliría con los requisitos del MTT y permitiría extender el recorrido, y así, ofrecer a la comunidad un mejor servicio con un acercamiento expedito a las dependencias del nuevo hospital y evitar el cierre de la línea por falta de terreno, que otorga trabajo a 30 familias. La propuesta del terreno consta de 600m2 que se distribuirían en 300m2 para Línea Romar y 300m2 para la Asociación de colectiveros.-

El Concejo, aprueba la entrega de comodato por 50 años, terreno ubicado en sector Santa Fe, dos lotes de 300 mts cada uno, para la edificación de una sede social para la Asociación de Colectiveros y un terminal para la Línea de Colectiveros ROMAR, acuerda además, oficiar a la Unidad Jurídica para que realice la confección del comodato y consulte con Secplan la ubicación precisa de los lotes.

- ❖ Carta de la Directiva Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz, donde exponen y solicitan lo siguiente: Mediante este documento solicitan apoyo de subvención para este año 2022, esto, permitirá a que nuestros

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

niños participen como en todos estos años, del campeonato Regional de escuelas de futbol denominado Campeonato Integración Región del Biobío 2022, de modo que, solicitan una subvención de \$ 6.500.000, para costear el traslado e inscripción.

El Concejo, acuerda enviar la solicitud de subvención de la Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz, a la carpeta de subvenciones para ser analizadas en el periodo de éstas.

- ❖ Carta de la Escuela de Futbol "Ciudad del Viento Filial Fernández Vial de Lebu, donde saludan cordialmente y exponen y solicitan lo siguiente: Que nuestra escuela de futbol, se encuentra trabajando con alrededor de 130 niños en etapa de formación, durante este año 2022 estaremos participando en torneos regionales organizado por el club deportivo Fernández Vial con sus distintas filiales y sus distintas categorías, en las cuales, viajaremos alrededor de 60 niños ocupando para ellos de dos taxis buses por viajes. Señalan también, que están viajando con niños semanalmente a entrenamientos en las cadetes del Club Fernández Vial en la ciudad de Concepción. Destacan además, que necesitan la adquisición de artículos sanitarios como mascarillas y alcohol gel para prevenir contagios., de modo que, solicitan una subvención Municipal de \$ 3.970.000.-

El Concejo, acuerda enviar la solicitud de subvención de la Escuela de Fútbol "Ciudad del Viento Filial Fernández Vial de Lebu, a la carpeta de subvenciones para ser analizadas en el periodo de éstas.

- ❖ Carta del Club Adulto Mayor Millaray, solicitan al H. Concejo Municipal, una subvención municipal de \$ 445.220, para realizar cierre perimetral y mejoramiento de los servicios higiénicos de nuestra sede, ya que contamos con un total de 20 socios que participan de manera activa del club. Nuestros socios no pueden hacer uso de los servicios higiénicos de damas y varones, pues están en malas condiciones y el cierre perimetral, ya que actualmente lo usan como un acopio de basura, se juntan personas a beber alcohol, que también esto incide en las malas juntas para delitos, asaltos, entre otras, además nuestra sede ha sido víctima de robos 11 veces sin tener ninguna solución.

El Concejo, aprueba otorgar subvención municipal, el monto de \$445.220 al Club Adulto Mayor Millaray, para los fines que mencionan en la carta.

- ❖ Carta de María Fuentealba Novoa, saluda atentamente y solicita al H. Concejo municipal un ampliación de patente la cual le permita realizar Karaoke y música en vivo en su restaurant "La cascada" ubicada en Carrera N° 661. La patente que requiere es la que se encuentra en la Ley N° 20033 artículo N° 9 letra o la cual dice "Salones de baile o discotecas, establecimiento con expedido de bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo recinto, con pista de baile y música en vivo. Para dichos efectos se asesoró y llevo a cabo un construcción con un sistema de insonorización de lanilla y espuma acústica como también clausuro ventanas para minimizar los ruidos, por lo tanto, ruego considerar mi petición ya que el local cumple con las medidas y reglas técnicas para realizar estos eventos, los cuales, ayudarán a fomentar más el turismo en nuestra comuna puesto que su local se encuentra entre cuatro terminales de buses.

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

El Concejo, acuerda informar a la Sra. María Fuentealba Nova, que tramite el informe de Carabineros respecto a la seguridad del local, informe de la DOM, informe de la Junta de Vecinos del sector, y toda la documentación que se requiere para estos fines, acuerda además, informar de este caso a Oficina de Rentas y Patentes.

- ❖ Carta de Don Félix Rebolledo Garrido, comerciante de la comuna de Lebu, señala que es propietario de una Patente de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-18, la cual, al 31 de enero 2022, no pudo acudir a cancelar la del presente semestre. Lo anterior, en motivo de que en mes de enero y a la fecha estaba convaleciente, ya que sufre de SINDROME LUMBOCIATICO, lo cual, limitó su movilidad durante ese mes, por lo que no pudo acudir a realizar la cancelación correspondiente a su patente. Es por ello, que se dirige al Concejo, para solicitar, tengan a bien reconsiderar su situación y no perder su patente, ya que gracias a ésta puede llevar el sustento a su hogar. Se adjunta certificado médico acreditando su condición.

El Concejo, aprueba la solicitud de Don Félix Rebolledo Garrido, de cancelar su patente de Alcohol después de vencido el plazo por las razones que fundamenta en la carta, se acuerda informar a oficina de Rentas y Patentes Municipales.

- ❖ Carta del Presidente de la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Lebu, señalan que de nuestra consideración en base a lo previamente conversado, solicitan se les otorgue un tiempo en el Concejo para exponer la solicitud de regularizar nuestra estadía en unos de los boxes ubicados en el complejo gastronómicos, el cual, al día de hoy utilizan como oficina y sala de reuniones.-

El Concejo, acuerda oficiar a la Unidad Jurídica, solicitar un informe respecto a quién pertenece el terreno ubicado en el Complejo Gastronómico Leufu Sur, o a quien le corresponde su administración.

- ❖ Carta del Comité de Habitantes de Recolectores de Orilla y Buzos de Caleta Millongue, donde exponen que el estanque de agua con el que cuentan en la caleta se encuentra en pésimo estado y no cuentan con recursos necesarios para poder comprar uno, es por ello, que solicitan la posibilidad de comprar un estanque para su sector, un estanque de 1000lts. Que alcanzaría para toda la población.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Comité de Habitantes de Recolectores de Orilla y Buzos de Caleta Millongue al Administrador Municipal para que vea la posibilidad de acceder a lo solicitado.

- ❖ Carta de Vecinos del sector camino la fortuna "Fundo la esperanza" donde exponen y solicitan lo siguiente: La razón que les motiva, es solicitar alumbrado público en el sector, ya que no cuentan con este servicio y es un peligro para los residentes que viven en ese sector, considerando que en varias ocasiones han sido víctimas de la delincuencia. Son varios los vecinos que llevan años habitando el sector y no se ha observado ningún progreso, esperando esta vez contar con el apoyo y gestión en prosperidad de la comunidad.

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

El Concejo toma conocimiento de la carta de Vecinos del sector camino la fortuna "Fundo la esperanza", ya que fue derivado a Servicios Generales.

- ❖ Carta del Presidente de la Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa Don Pedro Vivanco Villarreal, hace llegar información acordada de proporcionar, de los sectores rurales, respectos de puntos limpios y reductores de velocidad requeridos, en reunión del pasado 3 de febrero, estos son:

Junta de vecinos Esperanza de Pehuén:

- Calle La esperanza, 2 reductores
- Pasaje La Unión y la Ilusión, 2 reductores
- Pasaje Los Ulmos, Los Tiques, Los Robles, 1 reductor cada uno

Junta de Vecinos Bicentenario, Trancalco Bajo

- sector Trancalco Bajo, Camino interior, 1 reductor
- frente sede social, un punto limpio de reciclaje

Junta de Vecinos El Bosque de Pehuén

- Calle Los Maños, Los Canelos y Los Aromos, 3 reductores en cada una

Junta de Vecinos Santa Rosa

- Avda. Carlos Ibáñez, 1 reductor frente Iglesia Católica y 1 frente Posta Santa Rosa.
- Punto Limpio Reciclaje, 1 por avda. Carlos Ibáñez frente Calle Los Chonos
- Punto limpio Reciclaje, 1 entrada por Carlos Ibáñez sector cuerpo de Bomberos

El Concejo, acuerda derivar la información otorgada por Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa a Oficina de Transito y la Unidad de Medio ambiente, para que vea la posibilidad de coordinar y acceder a lo solicitado.

- ❖ Carta de habitantes del Sector Playa Larga, quienes exponen la situación que les aqueja como vecinos de la comuna. Desde el día lunes 06 del presente mes a la fecha, un grupo de personas se ha instalado en sector playa larga (sitio privado) pasado las cabañas "costamar", levantando una toma. Como vecinos del sector queremos señalar nuestro descontento con esta situación, ya que nos mantiene llenos de miedo e inseguridad en cuanto a nuestros propios terrenos, y a la vez, nos preocupa ya que todos los vecinos del sector hemos invertidos dinero en la compra de nuestro terrenos y en la mantención de nuestros hogares en beneficio del turismo de la comuna. Solicitamos al H. Concejo Municipal, pueda dar pronta solución habitacional a estas personas que pernoctan y se adueñan de sitios privados, y a la vez, nos informe la postura del concejo sobre este hecho. Considerando que existe un proyecto aprobado de mejora de la costanera, la cual, debiese contemplar un hermosteamiento del lugar, siendo muy poco beneficioso para este proyecto una instalación de carpas y banderas aludiendo a causas de otra índole, y como vecinos del sector Playa larga no están de acuerdo con la toma de terrenos privados y solicitan el desalojo de estas personas a la brevedad posible.

- ❖ Carta del Capitán de Puerto de Lebu don Víctor Ramírez Adonis Teniente

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

1° LT, donde informa sobre la problemática de extracción ilegal de recurso Concholepas - Concholepas (Loco) en áreas de manejo de Isla Mocha, se solicitó al Alcalde, de Mar de Isla Mocha, la realización de 2 mesas de trabajos en las instalaciones de la Alcaldía de Mar, las cuales, contaron con la participación de diversos representantes de asociaciones gremiales y sindicatos pesqueros de la Isla, como así también, la presencia de personal de Carabineros de Chile y Sernapesca. En ambas instancias, se indicó que pescadores y buzos de las localidades de Quidico y Tirúa, como así también de Isla Mocha, estarían ingresando ilegalmente para extraer recursos, a las áreas de manejo asignadas a las organizaciones de pescadores artesanales debidamente autorizadas por resoluciones y planes de manejo.

El Concejo, toma conocimiento de la carta del Capitán de Puerto de Lebu don Víctor Ramírez Adonis Teniente 1° LT.

Audiencia al Conjunto de Proyección Folklórica Denu-Kuyul

Ingresa al salón de Concejo, miembros del Conjunto de Proyección Folklórica Denu-Kuyul, quienes solicitaron audiencia con el Concejo para exponer lo siguiente:

Saludan cordialmente al Concejo e indican que desde el año 2016 nace la idea de tener un terreno para la construcción de su sede, con el objeto de contar con espacio para sus ensayos y actividades. El Alcalde junto a Don Leonardo Badilla les entregó en comodato un terreno para ser posible este proyecto, donde se postuló inmediatamente a una sede, pero este no fue posible por falta de recursos. Pasó un año con el terreno desocupado que lamentablemente una persona se lo tomó y a la fecha no ha sido posible desalojar a la persona, debido a que tiene una construcción, esto se dio a conocer mucho tiempo, pero lamentablemente nadie ha podido sacarlos del lugar, de modo que, solicitamos esta audiencia para entregar el comodato que se nos entregó, esto fue por 30 años y no tiene sentido porque no estamos haciendo uso del lugar.

Manifiestan que como conjunto comenzaron a postular a varios proyectos donde se adjudicaron a equipos completos para sus ensayos y tuvimos que repartirnos los elementos para poder guardarlos en nuestros domicilios.

Señalan que se sienten frustrados porque desde el 2016 al 2021 no hemos logrado tener el espacio, pese a tener el comodato, se hicieron todo lo humanamente y legalmente posible y de la noche a la mañana se toman el terreno que no pudimos recuperar. Actualmente somos 22 integrantes del conjunto y la mayoría ya adultos mayores, y queremos deshacernos de ese comodato porque no tiene razón de ser a nombre del Conjunto.

El Concejel Francisco Yevenes, Lamentamos mucho la situación que se ha dado con el terreno entregado en comodato al Conjunto, consulta si han visto un lugar que pudiese ser terreno municipal y que se pueda entregar para estos fines, lamentablemente hay pocos espacios pero la idea sería conocer otro terreno apto para el Conjunto Folklórico. Existe además un hecho lamentable que ante el cierre de Carville no se haya considerado un patrimonio para la cultura, hubo poca visión de esto, pero ahora tendríamos que ver la forma de ver otro espacio y cambiar el comodato.

El Concejel Yorsi González, entiende que los bienes son del municipio, entonces a partir de eso el Concejo con el Alcalde someten a votación la entrega de comodatos, pero aquí lo que se denuncia es un hecho ilegal de alguien que se

apropia de algo que es público, de modo que mas allá de la disolución que piden los vecinos que le parece una solución fácil, nos plantean también el desafío de cómo estamos actuando como unidad respecto a la usurpación de espacios públicos. Al respecto, desconoce si se ha tomado alguna medidas de recuperación de lo que se usurpó.

El Concejal Francisco Yevenes, responde que entiende que con Carabineros se intentó desalojar, pero entiende también que por un tema social, de modo que el Alcalde tiene las facultades para ver este tema.

El Concejal Felipe Peña, señala que es lamentable esta situación, que no corresponde y cree que si es un espacio entregado por el Concejo y Alcalde, se debería seguir insistiendo y recuperar el lugar, estos hechos no deberían ocurrir y dejar que personas se adueñen de espacios que no le corresponde, de modo que, sugiere darle otra vuelta mas y tratar de recuperar lo que se otorgó por 30 años.

El Concejal Carlos González, saluda cordialmente a los miembros del conjunto y señala estar de acuerdo con el Concejal Peña, cree necesario entregar una salida, toda vez que para postular a una sede, ya sea través de los fondos FRIL, FNDR u otras fuentes de financiamiento tiene que estar a nombre del municipio, de modo que, sugiere darle otra vuelta, instarlos a que sigan con el proceso y trabajar en conjunto con SECPLAN para darle solución al tema.

El Concejal Francisco Yevenes, concuerda en que no podemos endosar la responsabilidad a Denu Kuyul dado el comodato que desalojen, pero mas allá de crear ese conflicto, cree que la vía correcta es entregar el comodato y ver otro espacio para poder instalar la sede, acá existe un compromiso y se debe cumplir.

La Concejala Edith Soto, saluda cordialmente al Conjunto folclórico Denu Kuyul y manifiesta su respeto y le da pena que personas particulares tomen dominio de algo que no les pertenece, si hubiera sido una persona que realmente necesitaba de un espacio para construir no habría ningún problema, pero al parecer la persona es de recursos, de modo que, cree que es un aprovechamiento de espacio que son de todos los lebulenses y le da pena que a la fecha no se haya hecho algo al respecto. El folclor minero se hay extendido gracias a que ustedes le han dado cuerpo y forma a este grupo de hombres y mujeres que dedican de su tiempo a ensayar y recabar información del folklor minero. Acoge las propuestas de los colegas en esperar y no renunciar al comodato, encontrar un nuevo espacio que les pueda servir y postular para la sede.

El Concejal Carlos González, solicita informe al Departamento de Obras la situación en a que se encuentra la construcción en el terreno en cuestión, para saber en qué condición está y poder determinar qué hacer con dicho terreno.

El Administrador Municipal, manifiesta que los primeros en reclamar esta situación, fueron los Viejos Lobos de Mar, cuando se dieron cuenta que había una persona instalada en el lugar, ellos querían construir con sus propios medios, de hecho estuvieron en un Concejo explicando la situación. Esto partió inicialmente como un tema social, se percibió de esa manera, pero la construcción que existe hoy no es la misma que se construyó inicialmente, ésta era precaria y se comenzó a consolidar y cuando se pidió la presencia de la fuerza pública, ellos fueron, pero efectivamente no era lo mismo que existe hoy. Indica que si algo pasa en el lugar, el Conjunto Denu Kuyul tiene un comodato que lo responsabiliza, de modo que, cree que en términos legales procede lo que ellos plantean, que es entregar dicho comodato y que Secplan busque un espacio que cumpla con las condiciones.

Expuesto lo anterior, El Concejo aprueba resciliación de comodato otorgado al Conjunto folklórico Denu Kuyul, se acuerda oficiar a Unidad Jurídico al respecto. Y acuerda además, solicitar informe a la Dirección de Obras la situación en a que se encuentra la construcción en el terreno en cuestión.

Sin más que tratar y agradeciendo la oportunidad, se despide cordialmente representantes del Conjunto Folklórico Denu Kuyul.

Retorno a Clases.

El Administrador Municipal, señala que el Ministerio de Educación en el mes de febrero estableció el protocolo de medidas sanitarias para los establecimientos, en educacionales, en donde se señala que los establecimientos deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del plan paso a paso, la asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria y se retoma la jornada escolar completa, porque el Ministerio determino esto, es porque señalan que el 80% de los estudiantes en su esquema de vacunación esta completa y adicionalmente se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los establecimiento educacionales propiciando la distancia para la actividades diarias, esto conlleva a un problema, es por ello, que hemos sacado un comunicado porque no nos parece que esto se determine de forma unilateral porque esto no fue conversado con ningún municipio del país, y no es solo Lebu que considera que esta medida este bien, no hubo consideración de los actores de la educación. Lamentablemente esto no se dio y no será posible porque las clases comienzan mañana y hoy los profesores iniciaron el año escolar, estuvimos viendo que posibilidades legales, pero no las hay, el Ministerio no planteo una medida sino que una instrucción. Tenemos al día de hoy vacunados con esquema completo entre los 6 y 17 años un total del 89% y del 11 % restante el 5% ya tiene una dosis, de modo que, en este aspecto nuestra comuna no tiene mayores problemas, lo complejo de la situación es la eliminación de los aforos. Esta vez, entendíamos que no podíamos hacer nada y se asume que esto es una posición unilateral por parte del Ministerio de Educación que instruye y que estamos obligados a cumplir, porque no podemos revelarnos y que pueda significar la estabilidad laboral de los profesores y todo el sistema, pero esperamos que pueda ser evaluada y discutida con el nuevo Gobierno que asume en unos pocos días más.

El Concejal Felipe Peña, encuentra lamentable el protocolo del retorno a clases, eliminando aforos y uso de mascarilla, en aspecto, cree que no se debería seguir la instrucción del no uso de mascarillas, porque los índices de contagios en nuestra comuna han aumentado diariamente, y encuentro que es inconsecuente que en una sala de clases con más de 30 alumnos, de modo que, sugiere que los establecimientos exijan el uso de mascarilla, el cambio cada cierta hora y un basurero exclusivo para desecharlas.

El Concejal Francisco Yevenes, sugiere realizar seguimiento a los establecimientos, como Concejo deberíamos darnos el tiempo de realizar una visita ocular, para percatarnos si se están cumpliendo norma de seguridad, sanitización, uso mascarillas, y ver en terreno como están funcionando los colegios con el tema de la colación, espacios, traslado, entre otros.

El Administrador Municipal, explica que el uso de mascarilla no es obligatorio para los niños menores de 5 años, que son niños de los jardines VTF, se han realizado todas las inversiones necesarias para tener todo lo posible, como mascarillas, alcohol gel, entre otros.

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

El Concejal Yorsi González, valora el gesto del sostenedor, toda vez que se sumó a iniciativas de otras comunas para eliminar el uso del uniforme tradicional y dejar que las familias opten por el buzo del colegio, lo importante sería que se notificara a los profesores y se traspase de forma veraz a los apoderados porque hasta hace poco habían directores que señalaban la obligación del uniforme. Conforme a la decisión cree que fue muy acertada, primero porque permitirá igual de condiciones de crecimiento y desarrollo de los niños y segundo porque abarata el bolsillo de los padres que muchas veces no cuentan con los recursos para comprar uniforme, espera que en colegios más vulnerables se pueda adquirir estos buzos con recursos de la subvención escolar preferencial como lo hacen en algunas comunas. En relación al instructivo del Ministerio de Educación está claro, no hay mucho que decir, sin embargo la última palabra lo tienen los apoderados, cree que es muy difícil tomar acciones ahora, pero si pediría de la perspectiva de sostenedor convocar a la mesa de educación y poder escuchar a los distintos actores y plantearlas en el nuevo gobierno que viene.

El Administrador Municipal, informa que los recursos SEP se están gastando en la compra de buzos, el día de ayer hubo entrega a cientos de familias, entonces hay colaboración en esa línea, pero efectivamente como dice el Concejal Yorsi, esto dependerá de los mismos apoderados.

La Concejala Edith Soto, señala que tiene conocimiento de que varios establecimientos han hecho inversiones de buzos y cotonas, por lo tanto, nadie debería quedar exento.

El Concejal Carlos González, manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Peña, respecto al uso de mascarillas, y concuerda también que con respecto a los uniformes se debe establecer entre las direcciones de los establecimientos y la comunidad educativa cree que no existe otro método al respecto, y si bien es cierto se estandarice, debemos darle todas las facilidades a los niños puedan ir de forma homogénea, hay establecimientos educacionales que tienen menos sellos y que no alcanzan para todos, pero lo que no podemos hacer es sancionar a alguien porque no tenga uniforme, como concejo debemos apoyar a que todos los niños tengan las condiciones para asistir al colegio.

Puntos Varios:

El Concejal Yorsi González, da lectura de Oficio de Contraloría General de la República, respecto a pronunciamiento sobre el cargo directivo del Departamento de Educación Municipal, a modo resumen, manifiesta que hay que llamarlo a concurso a la brevedad porque la vacancia era un reemplazo por seis meses.

El Administrador Municipal, indica que la decisión de colocar al actual jefe Daem (s) no tiene ninguna irregularidad según Contraloría, pero si viene tiene un plazo de 6 meses que ya se cumplió, de modo que, nos encuentra en una situación que ya hemos conversado y tenemos claro lo que vamos a hacer al respecto y que daremos a conocer en su oportunidad.

Siendo las 19:30 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°38 de fecha 01 de Marzo 2022.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba actas correspondientes a la sesión 35, 36 y 37
2. El Concejo, acuerda solicitar audiencia a la Delegada Provincial para conversar respecto al tema hídrico en la comuna.

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

3. El Concejo, aprueba suscripción de contrato para el transporte escolar año 2022, los servicios son; Servicio de Traslado escolar Sectores Rurales", "Servicio Traslado alumnos Escuela Armando Arancibia Olivos" y "Servicios Traslado Alumnos Sectores Pehuén -Santa Rosa"
4. El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención de la iniciativa denominada " Construcción Quisco Feria Libre Calle O'Higgins, Comuna de Lebu", los costos comprometidos asciende a la suma total de \$ 1.000.000.anuales.
5. El Concejo, aprueba la suscripción de Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 21 de enero de 2022, por un monto de M\$ 183.073.00.-
6. El Concejo, acuerda asumir el compromiso de cubrir los costos de instalación, Operación y Mantención del equipamiento, incluidas las herramientas, por un monto total de \$ 1.500.000 anual del proyecto denominado "Reposición y Mejoramiento Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, Lebu".
7. El Concejo, por unanimidad aprueba los convenios de programas ministeriales de salud, los cuales son: "Programa Odontológico Integral 2022", Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2022", "Programa de rehabilitación integral en la red de salud 2022", "Programa de Mejoramiento de la equidad en salud rural 2022" y "Programa de fortalecimiento de recursos humanos en atención primaria 2022 componente 1.2:"
8. El Concejo, autoriza trato directo con Centro de Manejo de Residuos Concepción S.A, para el servicio de " disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios" correspondientes a 3000 toneladas, por un monto de 1500 UF.
9. El Concejo, aprueba la entrega de comodato por 50 años, terreno ubicado en sector Santa Fe, dos lotes de 300 mts cada uno, para la edificación de una sede social para la Asociación de Colectiveros y un terminal para la Línea de Colectiveros ROMAR, acuerda además, oficiar a la Unidad Jurídica para que realice la confección del comodato y consulte con Secplan la ubicación precisa de los lotes.
- 10.El Concejo, acuerda enviar la solicitud de subvención de la Escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz, a la carpeta de subvenciones para ser analizadas en el periodo de éstas.
- 11.El Concejo, acuerda enviar la solicitud de subvención de la Escuela de Fútbol "Ciudad del Viento Filial Fernández Vial de Lebu, a la carpeta de subvenciones para ser analizadas en el periodo de éstas.
- 12.El Concejo, aprueba otorgar subvención municipal, el monto de \$445.220 al Club Adulto Mayor Millaray, para los fines que mencionan en la carta.
- 13.El Concejo, acuerda informar a la Sra. María Fuentealba Nova, que tramite el informe de Carabineros respecto a la seguridad del local, informe de la DOM, informe de la Junta de Vecinos del sector, y toda la documentación que se requiere para estos fines, acuerda además, informar de este caso a Oficina de Rentas y Patentes.
- 14.El Concejo, aprueba la solicitud de Don Félix Rebolledo Garrido, de cancelar su patente de Alcohol después de vencido el plazo por las razones que fundamenta en la carta, se acuerda informar a oficina de Rentas y Patentes Municipales.
- 15.El Concejo, acuerda oficiar a la Unidad Jurídica, solicitar un informe respecto a quién pertenece el terreno ubicado en el Complejo Gastronómico Leufu Sur, o a quien le corresponde su administración.

ACTA N°38 DE FECHA 01 DE MARZO 2022

- 16.El Concejo, acuerda derivar la solicitud del Comité de Habitantes de Recolectores de Orilla y Buzos de Caleta Millongue al Administrador Municipal para que vea la posibilidad de acceder a lo solicitado.
- 17.El Concejo toma conocimiento de la carta de Vecinos del sector camino la fortuna "Fundo la esperanza", ya que fue derivado a Servicios Generales.
- 18.El Concejo, acuerda derivar la información otorgada por Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa a Oficina de Transito y la Unidad de Medio ambiente, para que vea la posibilidad de coordinar y acceder a lo solicitado.
- 19.El Concejo, toma conocimiento de la carta del Capitán de Puerto de Lebu don Víctor Ramírez Adonis Teniente 1° LT.
- 20.El Concejo aprueba resciliación de comodato otorgado al Conjunto folklórico Denu Kuyul, se acuerda oficiar a Unidad Jurídico al respecto. Y acuerda además, solicitar informe a la Dirección de Obras la situación en a que se encuentra la construcción en el terreno en cuestión.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE